

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Cusco, 01 de Julio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° *31* -2022-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C

URGENTE

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA U.E. N° 312 – UGEL CUSCO.

GESTION: ESTATAL, CONVENIO Y PRIVADOS

CIUDAD.-

ASUNTO : REMITA INFORMACION DE PERSONAL NO VACUNADO CONTRA LA COVID-19.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 375-2022/GR-C/GEREDU-C/DIGEP/UES.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, previo un cordial saludo, en atención al documento de la referencia, el mismo que es presentado por el Dr. José Eduardo Villavicencio Quispe Gerente Regional de Educación Cusco, quién solicita remita información de personal NO vacunado contra la COVID-19 en Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción.

Sobre el particular, se dispone remita a la brevedad posible de manera URGENTE y bajo responsabilidad administrativa, la relación del personal Directivo, Jerárquico, Docente, Auxiliar de Educación y Administrativo que NO cuente con las vacunas contra la COVID-19, en estricto cumplimiento al Decreto Supremo N° 016-2022-PCM en donde indica: “*Toda persona que realice actividad laboral, debe acreditar su esquema completo de vacunación contra la COVID-19...*”. Por lo tanto, y en salvaguarda de la salud de toda la comunidad educativa, se requiere la relación del personal que no cuente con las vacunas, debiendo reportar bajo el siguiente cuadro:

Apellidos y Nombres	N° D.N.I.	Institución Educativa	Distrito	N° celular

Adjunto en folios 01.

A la espera de la atención oportuna de la presente disposición, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Freddy Quinones Cardenas
Mg. FREDDY QUINONES CARDENAS
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312

Cusco, 01 JUL 2022

OFICIO MULTIPLE N° 319 - 2022- GRC/GEREDU-C/DIGEP/UEBR.

SEÑOR (A) : DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE:
Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Cusco,
Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, PKVV, Quispicanchi y
Urubamba.

ASUNTO : REMITIR INFORMACIÓN DE PERSONAL NO VACUNADO CONTRA
LA COVID-19 EN IE DE SU JURISDICCIÓN.

REFERENCIA : RM N°1351-2021-MINSA
RM N°186-2022- MINEDU
D.S. N°016-2022 PCM
Plan Regional de Vacunación contra la COVID-19
Informe de Defensoría del Pueblo

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la Gerencia Regional de Educación Cusco y manifestarle que, de acuerdo con la referencia y el Decreto Supremo 016-2022-PCM indica que "Toda persona que realice actividad laboral presencial, debe acreditar su esquema completo de vacunación contra la COVID-19..." y frente al retorno a la presencialidad en las instituciones educativas es imperativo que todo el personal directivo, administrativo, docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas cuenten con las vacunas respectivas contra al COVID-19, en salvaguarda de la salud de toda la comunidad educativa.

En tal sentido, agradeceré que disponga a quien corresponde, remitir el consolidado del personal directivo, administrativo y docentes que NO cuenten con las vacunas contra la COVID-19 de Instituciones Educativas de su jurisdicción, indicando: apellidos y nombres, DNI, institución educativa, distrito y número de celular. Información que deberá ser remitida en cinco días hábiles a la Gerencia Regional de Educación Cusco.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Dr. José Eduardo Villavicencio Quispe
GERENTE REGIONAL